SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA Nº 1447

Impreso el día 10 de julio de 2017

Término del artículo 113: 19 de julio de 2017

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: Centésimo trigésimo aniversario de la ciudad de Cerrito, de la provincia de Entre Ríos, celebrado el 28 de abril de 2017. Expresión de beneplácito. Huss, González (J. V.), Carrizo (N. M.), Gómez Bull, Britez, Cleri, Castagneto, Mendoza (M. S.), Solanas y Gaillard. (2.233-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Huss y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por el 130° aniversario de la ciudad de Cerrito, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 130° aniversario de la ciudad de Cerrito, provincia de Entre Ríos, celebrado el 28 de abril de 2017.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2017.

Martín A. Pérez. – Adriana M. Nazario. –
Sergio O. Buil. – Samanta M. C. Acerenza.
– Alcira S. Argumedo. – Eduardo A.
Fabiani. – Patricia V. Giménez. – Mauricio
R. Gómez Bull. – Silvia R. Horne. – Juan
M. Huss. – Myrian del Valle Juárez. –
Verónica E. Mercado. – Alicia Terada.
– Paula M. Urroz.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Huss y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por el 130° aniversario de la ciudad de Cerrito, provincia de Entre Ríos, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Martín A. Pérez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 28 de abril del corriente año la ciudad de Cerrito cumple 130º años de su fundación. Su origen es una consecuencia directa de la política colonizadora implementada por el gobierno nacional a fines del siglo XIX, con el propósito de incrementar la economía mediante la explotación agropecuaria.

En el año 1876 adquirió al banco nacional el campo denominado "El Cerrito", del cual fue destinada una fracción a la Colonia Cerrito cuya fecha de fundación corresponde al 10 de marzo de 1882.

En el radio de la colonia se formaron numerosos centros urbanos pequeños, entre ellos Gobernador Racedo, antigua denominación que recibía Cerrito, fundado por iniciativa de Sixto Perini y Antonio Angelini, el 28 de abril de 1887.

El 10 de abril de 1974 fue creado el municipio de Cerrito por decreto 1.230, firmado por el gobernador de Entre Ríos, don Enrique Tomás Cresto.

En el centro de la ciudad se encuentra la plaza Las Colonias, donde se enmarcan, con variados matices, un salón cultural de usos múltiples, la centenaria Biblioteca "Federico Schroeder" y el gran anfiteatro municipal. El paseo Canto a la Vida con sus glorietas y palmeras dan un toque de romanticismo a un sector de la plaza, rodeada ésta por la escuela 14 "Nuestra Señora de Fátima", la escuela 38 "Mariano Necochea" y Escuela Especial 31 "Portales de Amor", además de la comisaría local también se hace presente en una de las esquinas, el majestuoso Palacio Municipal que con un justo equilibrio hace contraste en otra de sus esquinas. Sigiloso y ancestral el Museo Regional de Cerrito guarda los recuerdos de aquellos pioneros que soñaron con este Cerrito de hoy.

La flora de esta región se caracteriza por la presencia de algarrobos, espinillos, talas, chañar y sauces. Hay un claro dominio de las gramíneas, de lianas y enredaderas que se apoyan sobre los árboles y arbustos.

La fauna cuenta con numerosas clases de animales como zorrinos, conejos, cuises, liebres, iguanas, ranas, víboras y gran variedad de aves y pájaros, típicos del Bioma del Espinal.

La principal actividad económica de Cerrito es la agricultura, destacándose el cultivo del trigo, el maíz y la soja. La ganadería también cuenta con un desarrollo importante.

Se ha comenzado a incluir a la ciudad de Cerrito como parte de un itinerario turístico que se inicia en Paraná y se extiende hasta Villa Urquiza denominado "Escapada al Norte, Paseo de las Colonias".

Al conmemorarse tan importante fecha el municipio y los vecinos de dicha ciudad realizarán diferentes eventos como festival artístico con la actuación de artistas locales, cine, feria de comidas típicas de las diferentes colectividades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, es que solicito a mis pares que me acompañen en el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de declaración.

Juan M. Huss. – María C. Britez. – Nilda M. Carrizo. – Carlos D. Castagneto. – Marcos Cleri. – Ana C. Gaillard. – Mauricio R. Gómez Bull. – Josefina V. González. – Sandra M. Mendoza. – Julio R. Solanas.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Expresar beneplácito por el 130° aniversario de la ciudad de Cerrito, provincia de Entre Ríos.

Juan M. Huss. – María C. Britez. – Nilda M. Carrizo. – Carlos D. Castagneto. – Marcos Cleri. – Ana C. Gaillard. – Mauricio R. Gómez Bull. – Josefina V. González. – Sandra M. Mendoza. – Julio R. Solanas.